



■ La Arboleda
junio 2006

COBRO DE RESCATES: JUSTICIA DISTRIBUTIVA

RECIENTEMENTE el Gobierno Vasco ha anunciado que, a partir de la previsible aprobación por el Parlamento autonómico de la Ley de Tasas, se imputará el coste de los rescates a aquellos practicantes de deportes de riesgo que precisen ser rescatados o a quienes, no siendo practicantes de deportes de riesgo, realicen algún otro tipo de actividad lúdica en circunstancias meteorológicas adversas, es decir, siempre que se hayan lanzado las alertas naranja y roja.

El principal motivo por el que se toma una decisión de esta envergadura obedece a criterios de justicia distributiva de los costes derivados de los rescates, tanto si estos se realizan en tierra, como si se producen en mar o aguas interiores.

Sin embargo, más allá de la controversia que este tipo de decisiones puede acarrear, es preciso situar el centro del debate en su punto exacto: ¿Quién debe hacerse cargo de los costes de los rescates?

A día de hoy, los gastos derivados de los rescates se imputan directamente a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, o lo que es lo mismo, los paga el conjunto de la sociedad, tanto los que no practican este tipo de actividades, como aquellos ciudadanos y ciudadanas a los que nos gusta preparar nuestra mochila los fines de semana.

Por tanto, la pregunta obligada es si resulta justo que los costes del rescate de un escalador, bloqueado en alguna de las vías de Labargorri, por poner un ejemplo, hayan de imputarse a la persona rescatada o, por el contrario, lo haya de pagar la ciudadanía en general.

Del mismo modo que nos hacemos esta pregunta, podemos hacernos otras no menos importantes, relacionadas con aquellas actividades deportivas cuya práctica conlleva, intrínsecamente, un determinado factor de riesgo directamente relacionado con el reto que deseamos plantearnos o, incluso, por la época o por las condiciones meteorológicas que puedan producirse en ese momento.

Por explicarlo de una manera gráfica, no es lo mismo ascender la escupidera del Perdido en pleno invierno que hacerlo en el mes de julio, un auténtico juego de niños frente a escalar el cuello de botella en el K2, pongamos por caso.

A lo largo de los años hemos vivido situaciones verdaderamente dramáticas cuando alguien de nuestra élite alpinística sufría un accidente en alguna gran cordillera o cuando algún conocido perteneciente a nuestro propio Club se enfrentaba cara a cara con la fatalidad e, incluso, cuando el accidente se cebaba con personas de nuestro entorno más próximo.

En todas estas situaciones, el denominador común ha sido la solidaridad, grandes dosis de solidaridad, bien para salir a una búsqueda al Gorbea en pésimas condiciones meteorológicas, bien para realizar gestiones para la repatriación de un herido. Solidaridad que nos engrandece como seres humanos a todos los

que formamos parte de esta gran familia montañera.

Por todo ello, debemos buscar fórmulas de gestión para hacer frente a los accidentes que, desgraciadamente, se puedan producir y que, sin duda, se producirán. Fórmulas tan válidas como el seguro federativo bajo cuyo "paraguas" podremos expresar nuestro compromiso solidario con aquellas personas que tengan la necesidad de ser rescatadas.

Al hilo de esta reflexión creo que será importante realizar, entre todo el colectivo, un esfuerzo de concienciación para lograr que se federen aquellas personas que habitualmente practican montaña.

Estoy convencido de que éste debe ser el camino que debemos recorrer si queremos afianzar y poner en valor el esfuerzo solidario que se merecen los mendizales que en un momento determinado precisen de la ayuda de un rescate.

No podemos, en ningún caso, pedir al conjunto de la sociedad que se responsabilice de nuestros problemas. Nuestros problemas son nuestros y, solidariamente, forman parte de quienes llenamos la mochila de ilusión y adrenalina.

Desde la Administración vasca venimos trabajando, en un clima de franca cooperación, con los distintos responsables de nuestra Federación de Montaña. Y si bien es cierto que existen importantes discrepancias, también es verdad que se están produciendo avances significativos en materia de conocimiento y prevención de accidentes de montaña.

En este sentido, hay que recordar que en la tarifa de nuestro seguro federativo se contemplan los rescates. Rescates, recordemos, que, actualmente, las Administraciones facturan a los presupuestos generales y no al correspondiente seguro.

Evidentemente, nos encontramos ante una situación anómala que, en aras de una correcta y justa gestión de los dineros públicos, tenemos que corregir. Para tranquilidad del colectivo es necesario destacar que los profesionales de los seguros están apercibidos de esta situación. De hecho, una vez realizados los pertinentes análisis acerca de las previsible repercusiones del cobro de los rescates, las previsiones de un posible incremento en el precio son mínimas, ya que existe el compromiso formal por parte de la actual aseguradora de no modificar sus tarifas durante el año en curso.

Por último, deseo reiterar que esta decisión aprobada por el Gobierno vasco, no sólo es absolutamente coherente con los principios de justicia distributiva, sino que coincide plenamente con las medidas adoptadas, hace ya muchos años, por países de amplia tradición montañera y cuyos excelentes resultados son fácilmente constatables.

Raúl Fernández Arroia

Viceconsejero de Interior
Eusko Jaurlaritz / Gobierno Vasco